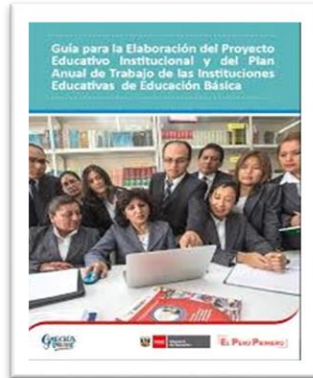




TALLER “LIDERANDO LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00097-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRASGESE

Normas de Convivencia

Formulamos nuestras normas de convivencia considerando que no deben ser más de 10 ni menos de 5 para una I.E. Sin embargo, para este taller máx. 5.



Debemos redactarlas en primera persona – plural, y enunciadas en positivo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Propósito

Fortalecer las capacidades de las y los directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02 para liderar la elaboración y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional en sus II.EE., a fin de generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo 2025

Producto

- Diagnóstico
- Metas institucionales en función al diagnóstico.
- Compromiso de las y los directivos para liderar la elaboración y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional.



¿Qué sé el PEI?

ZDP

¿Qué quiero/
necesito
saber sobre
el PEI?



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Actividad de reflexión “Los albañiles”

¿Qué están haciendo?

Actividad de reflexión “Los albañiles”

En un pequeño pueblo, había dos albañiles trabajando. Un día un hombre se acercó a uno de los albañiles y le preguntó: “Disculpa, ¿qué estás haciendo aquí?”.

El albañil, con una expresión cansada en su rostro, respondió...

“Estoy en la construcción de una iglesia poniendo ladrillos en la pared, uno tras otro. Es solo un trabajo más”.

Actividad de reflexión

“Los albañiles”

El hombre se quedó pensativo por un momento y luego se acercó al segundo albañil, que parecía más animado y entusiasmado con su trabajo. Le hizo la misma pregunta.

El segundo albañil, con una sonrisa en su rostro y una chispa en sus ojos, respondió...

“Estoy construyendo una catedral. Cada ladrillo que pongo es parte de algo mucho más grande y significativo. Estoy contribuyendo a la creación de un lugar donde las personas podrán encontrar consuelo, fe y esperanza”.

¿Qué diferencia hay entre
las respuestas de cada albañil?

¿Por qué crees que hay
esa diferencia?

La historia nos enseña que no importa cuán pequeña o insignificante pueda parecer una tarea, siempre podemos encontrarle un propósito y un significado más profundo al reconocer cómo nuestras acciones contribuyen a un objetivo más grande.



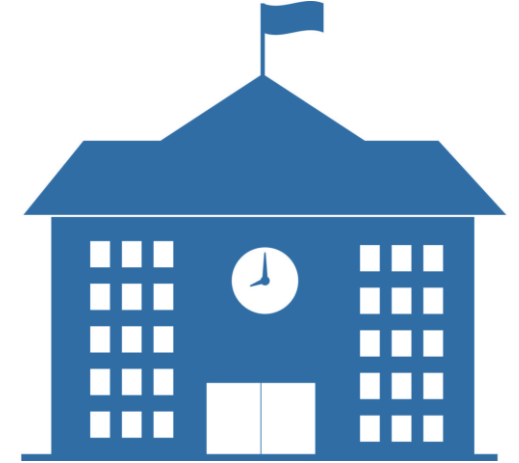
¿Cuáles son tus objetivos como directivo?



¿Cuáles son los objetivos de la IE que diriges?

¿En qué instrumentos de gestión encontramos esos objetivos?

Cada I.E. tiene sus propios objetivos... los objetivos de la IE están orientados a concretar objetivos más grandes como regionales y nacionales (Ej. PEN al 2036, las 7 políticas regionales, etc.)



Como directivo eres responsables de liderar las acciones para el logro de los objetivos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

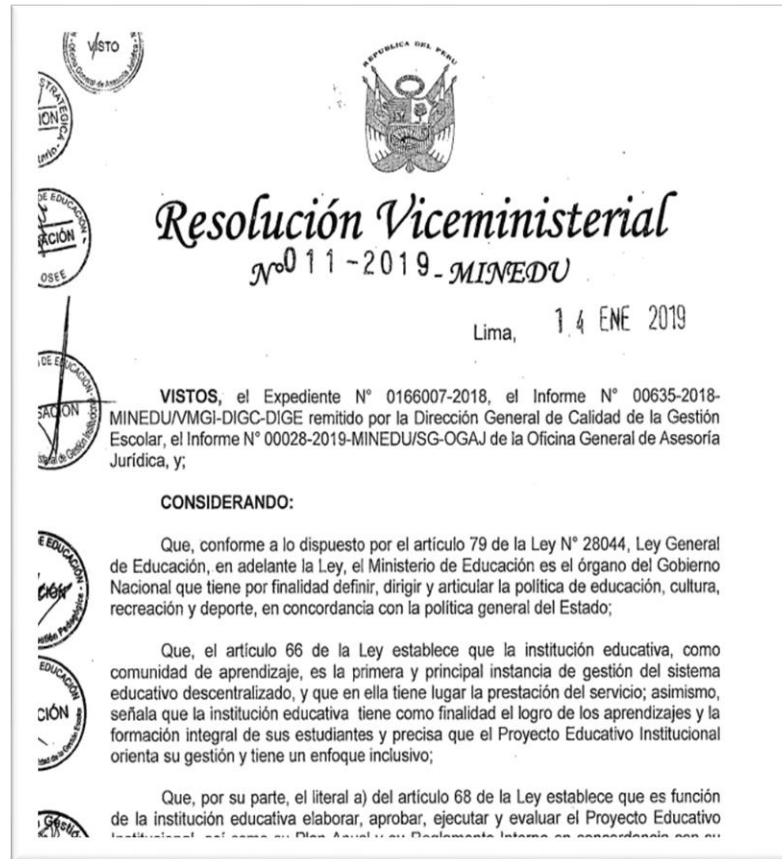
Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

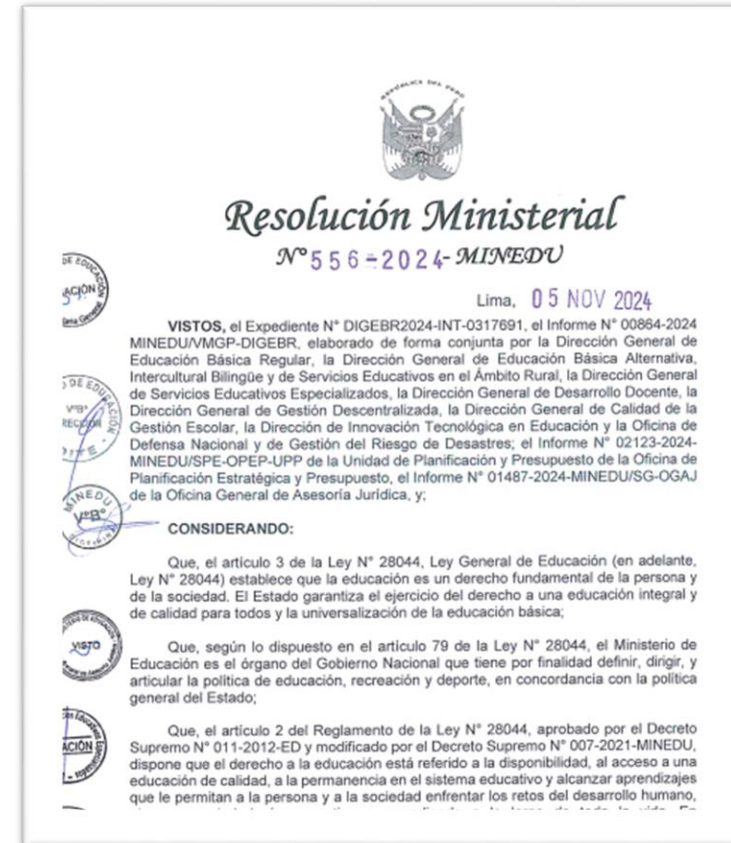
Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Bloque I: Aspectos generales

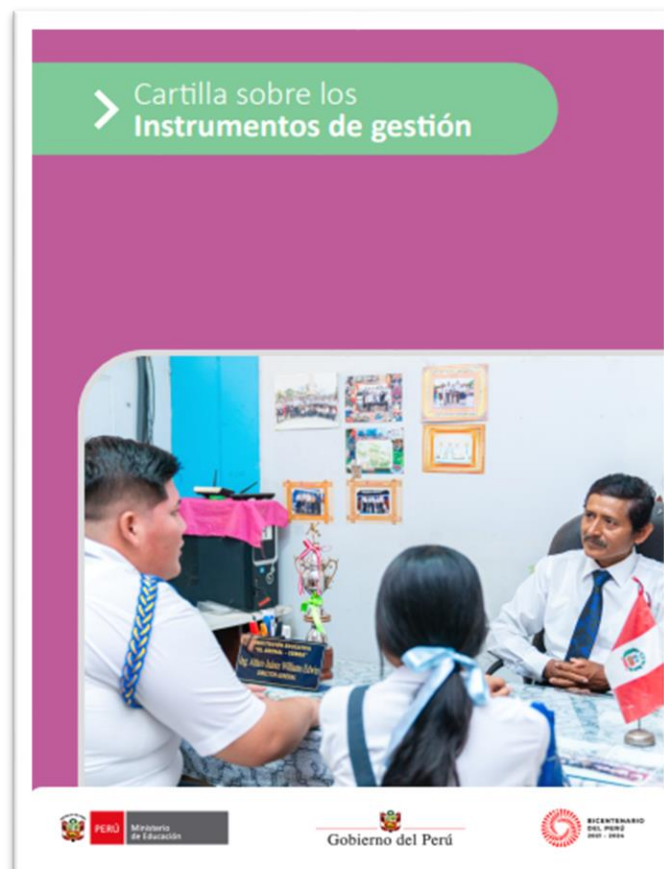


Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica.



Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025

Documentos complementarios y herramientas



<https://directivos.minedu.gob.pe/>

¿Qué necesitamos para elaborar nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI)?

01

Contar con una
comunidad educativa
organizada

02

Contar con una
comunidad educativa
sensibilizada

03

Gestionar
información sobre
la IE



Estructura del Proyecto

El PEI es el instrumento que orienta la gestión escolar de la I.E. en el mediano plazo, en su elaboración participa toda la comunidad educativa, e liderada por el directivo de la IE y el **Comité de Gestión Pedagógica**.

Su vigencia es entre 3 y 5 años.



Datos generales
de la IE

Identidad, propuesta
pedagógica y de gestión

Diagnóstico

Objetivos
y metas

Anexos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Datos generales de la Institución Educativa



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA IE¹

Año de aprobación: Período de vigencia:

A. DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la IE:

Nivel(es) o ciclo(s): Modalidad(es):

Turnos: Dirección de la IE:

Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfono: Correo:

Nombre del director:

Tipo de gestión: ☐ Privada ☐ Pública de gestión directa ☐ Pública de gestión privada

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	
Directivos	
Docentes	
Administrativos	

:

:

¹Para el desarrollo del PEI, la unidad podrá agregar un número de palabras aproximadas por sección, cualquier elemento adicional que crea que es pertinente añadirlo, lo puede incluir como anexo.

Se debe considerar la
información básica que
permita identificar a la I.E.

Nombre de la IE

Dirección completa
de la IE

Códigos de
identificación

Año de elaboración y
periodo de vigencia

Identidad

- ¿Quiénes somos?
- Misión
- Visión
- Principios y/o valores

Somos

Elementos a considerar
en la redacción



¿Quiénes
somos?

Nombre de la IE

Tipo de Gestión

Servicio educativo
que brinda la IE

Ubicación
comunidad, distrito,
provincia,
departamento.

Elementos de la
identidad local y
regional(opcional)

Tipo de lengua

Actividades
económicas de las
familias

Somos la institución educativa de **gestión pública** de la UGEL 02, N°234 – “**Los Héroes**” que **brinda el servicio educativo de educación básica regular en los niveles de inicial, primaria y secundaria**, ubicada en el distrito de Independencia en la urbanización Tahuantinsuyo de Lima Metropolitana teniendo como urbanizaciones cercanas a Túpac Amaru y El Naranjal. **Nuestros estudiantes tienen como lengua el castellano**, en su mayoría provienen de familias migrantes del interior y exterior del país **dedicadas al comercio, trabajo dependiente e independiente**. Nuestra comunidad se caracteriza por la variedad de actividades que favorecen el crecimiento del distrito primando entre ellas el comercio.

Misión

¿Con qué finalidad fue creada la IE?



Lograr que todas y todos los estudiantes culminen la escolaridad en **(nivel/ciclo/modalidad)**, afiancen los aprendizajes establecidos en el currículo nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de Violencia.

Considerar lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, sobre la definición y finalidad de la IE. Asimismo considerar los compromisos de gestión escolar a fin de orientar la formulación de su misión.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Visión

Al cuarto año (2028), ser reconocidos como una institución educativa del distrito de Independencia que **garantice el acceso a la educación, la permanencia y continuidad en el servicio educativo para la culminación oportuna de la educación básica contribuyendo al desarrollo integral de los/las estudiantes para que desarrollen sus habilidades socioemocionales, así como los aprendizajes del perfil de egreso establecidos en el CNEB, brindando las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de nuestra IE, teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes y su contexto, desarrollando acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación, conducción mediación, metodología participativa - colaborativa y evaluación formativa, promoviendo una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural a través de la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente en el marco del Proyecto Educativo Nacional.**

Identidad



¿Qué debe, qué necesita, qué quiere y qué puede hacer la IE en el periodo de vigencia del PEI?

→ CGE 2

→ CGE 1

→ CGE 3

→ CGE 4

→ CGE 5

¿Qué busca lograr la IE?

En función a normativas y planes nacionales y regionales vigentes, así como los fines y principios de la educación peruana, objetivos del PEN, objetivos de la EB del CNEB y alineado al PESEM.

¿En qué tiempo piensa lograrlo?

En concordancia al periodo del PEI.

Principios y/o valores

Ejemplo:

Nuestra institución educativa comparte los siguientes principios de la educación peruana: Ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación; priorizando para el periodo de vigencia del PEI en atención al diagnóstico, nudos críticos identificados, la visión y otros :

- **La democracia**, para promover el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y contribuir al respeto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión.
- **La interculturalidad**, para promover la valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país. Así como el respeto a las diferencias, para contribuir a la convivencia armónica.
- **La conciencia ambiental**, para promover el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PERUANA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Recuerda que, si bien como IE promovemos la práctica de todos los principio y valores, en función a nuestro diagnóstico y visión debemos priorizar cuales serán los ejes de nuestras acciones.

¿Cuáles son los principios y/o valores que guían las prácticas educativas cotidianas de nuestra institución educativa?

¿Cuáles de ellos vamos a priorizar en el periodo de vigencia de nuestro PEI en base a nuestro diagnóstico y que responda a nuestra visión y misión?





En caso la IE cuente
con valores
consignados en su
lema, también deben
se incluidos en el PEI,
por ser parte de su
identidad.

En este caso deberá
definir los valores:
disciplina, estudio y el
principio de la
excelencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Propuesta pedagógica y de

Propuesta pedagógica

Recuerda que es la forma como cada IE conducirá el proceso de enseñanza – aprendizaje, incluye los lineamientos que orientan el PCI y está alineada al CNEB y otros documentos de gestión regional o local pertinentes.



Ejemplo:

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonista de sus aprendizajes a los estudiantes de los niveles primaria y secundaria, contempla los planes de estudio de los ciclos III, IV, V, VI y VII propuestos en el CNEB, se basa en el enfoque por competencias y evaluación formativa, prioriza el desarrollo de aprendizajes basado en proyectos, incorporando las tecnologías digitales para la innovación, promoviendo las experiencias de lectura como una práctica social y la promoción de una vida activa y saludable a través del acompañamiento del docente como mediador, en espacios inspiradores, seguros y acogedores, e involucrando a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la practica de valores para fortalecer las competencias ciudadanas, priorizando el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes a través de las acciones de tutoría a fin de que nuestros estudiantes aprendan e incorporando estrategias que aseguren la continuidad educativa de nuestros estudiantes.

¿En qué Instrumento de gestión se debe desarrollar?

Propuesta de

Ejemplo:



Que la gestión se centra en los estudiantes, con un liderazgo pedagógico del directivo.

Nuestra propuesta de gestión es democrática, participativa, orientada a la mejora continua, se caracteriza por el ejercicio del liderazgo pedagógico que orienta los esfuerzos de la comunidad educativa hacia la mejora de los niveles de logro de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de las y los estudiantes en el marco de las normas vigentes, los compromisos de gestión escolar y considerando las dimensiones: estratégica, administrativa, pedagógica y comunitaria a fin de consolidarnos como “La escuela que queremos”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Diagnóstico (Cualitativo – cuantitativo)

¿Qué información debemos considerar en el diagnóstico?

Información referente a :

- Los **RESULTADOS DE LA GESTIÓN**
CGE 1 Y 2
- Las **CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO**,
CGE 3,4 Y 5
- Las **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO** de la IE,
CGE 3,4 Y 5

Recuerda que los resultados
y prácticas de gestión te orientarán,
asimismo, debes considerar
Información de diversas fuentes



¿Qué fuentes utilizas?

En la guía encontramos estas plantillas, pero ... **¿cómo desarrollarlas?**

DIAGNÓSTICO DE LA IE

1. Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la IE:

CGE	Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de la IE	
	Fortalezas	Debilidades
3	Máximo 190 caracteres	Máximo 190 caracteres

1

2. Diagnóstico del entorno con relación a las condiciones para el funcionamiento de la IE:

CGE	Análisis de las características del entorno de la IE	
	Oportunidades	Amenazas
	Máximo 190	Máximo 190
3		
4		

2

3. Diagnóstico de los resultados de la gestión de la IE:

CGE	Análisis de los resultados de la IE	
	Resultados	Causas
	Máximo 300 caracteres	Máximo 300 caracteres
1		

3



Trabajo en equipo

- Nos organizamos en equipos de 6 participantes.
- Revisamos el material que se nos entregó: Plantilla y resultados de aprendizajes, relación de resultados de prácticas de gestión.
- Seleccionamos una de nuestras instituciones a fin de poder plasmar el diagnóstico.
- En base a la información recabada en torno a los resultados y prácticas de gestión, elaboramos el diagnóstico considerando que debe contener información cualitativa y cuantitativa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Objetivos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Objetivos

¿Qué queremos lograr durante la vigencia del PEI?

Estructura del objetivo

El verbo

El contenido

La condición

- CGE1** Mejorar los niveles de logro de los aprendizajes de las y los estudiantes para el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB.
- CGE2** Garantizar el acceso, la permanencia y culminación oportuna de los estudiantes de la IE en el SEP para el logro de los aprendizajes.
- CGE3** Mejorar las condiciones operativas y de infraestructura de la IE para brindar un servicio de calidad y niveles de logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- CGE4** Fortalecer el desempeño docente para la mejora de las prácticas pedagógicas y niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- CGE5** Fortalecer la convivencia escolar a fin de generar un clima propicio para la mejora de los niveles de logro de los aprendizajes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Metas

Metas



Características

ESPECÍFICO
¿Qué?

MEDIBLE
¿Cuánto?

ALCANZABLE
¿Es posible?

RELEVANTE

TEMPORAL
¿Cuándo?

Ejemplo

Son las expresiones verificables (numéricas) de los que se espera lograr en relación a los objetivos institucionales formulados, dentro de un periodo dado.

Tienen como punto de partida las evidencias que obtuvimos gracias al **diagnóstico**.

DIAGNÓSTICO: Sólo el 79% de los 150 estudiantes de 5 años matriculados en la IE en el periodo escolar 2024 se encuentran en el nivel de logro SATISFACTORIO en la competencia..... (Fuente: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE SALIDA 2024 – MUNDO IE).

OBJETIVO: **Mejorar** los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes **para el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB.**

Al 2027**(T)**, incrementar al 90%**(M)** **(A)** el porcentaje de estudiantes de 5 años que se encuentran en el nivel de logro SATISFACTORIO en la competencia..... (**(E)** respecto al resultado de la línea base (84%).**(R)**



Trabajo en equipo

- Formulemos nuestras metas referidas a los compromisos de gestión escolar considerando información del diagnóstico, y las prácticas de gestión que debemos implementar, para ello debes considerar, las características y la redacción presentada en la diapositiva anterior.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Anualización de metas

Metas anualizadas de resultados de la IE

METAS DE LOS CG 1 Y 2	INDICADORES (CGE 1 Y 2)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	LÍNEA DE BASE (Resultados del diagnóstico)	METAS	METAS ANUALIZADAS			
					AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027
Al 2027, incrementar al 90% el porcentaje de estudiantes de 5 años que se encuentran en el nivel de logro satisfactorio en la competencia respecto al resultado de la línea base (84%).	Porcentaje de estudiantes de 5 años que se encuentran en el nivel de logro SATISFACTORIO en la competencia.....	Evaluación de salida MUNDO IE Actas de SIAGIE	84%	90%	86%	87%	88%	90%

Incrementar



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

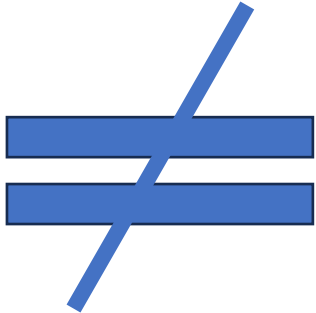
Anualización de metas

Metas anualizadas referidas a las condiciones de funcionamiento de la IE:

METAS DE LOS CG 3, 4 Y 5	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	LÍNEA DE BASE (Resultados del diagnóstico)	METAS	METAS ANUALIZADAS			
					AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027
<i>Al 2027, ejecutar 72 acciones de monitoreo a la práctica pedagógica de los docentes del nivel inicial.</i>	Número de monitoreos a la práctica pedagógica de los docentes del nivel inicial.	Instrumentos e Informes de los resultados del monitoreo a la práctica pedagógica de los docentes del nivel inicial.	60	72	18	18	18	18

En el ejemplo la IE tiene 6 docentes en el nivel inicial, se hacen 3 monitoreo mínimos a cada docente por año, por lo cual $3 \times 6 = 18$, por lo cual en 4 años será $18 \times 4 = 72$ monitoreos.

Ahora la aprobación y/o actualización del PEI

APROBACIÓN  ACTUALIZACIÓN

Se realiza mediante Resolución Directoral para formalizar el PEI elaborado y su vigencia es igual a la del PEI, sigue estando vigente a pesar de que se realicen RD de actualizaciones. (Podríamos considerarlo como la partida de nacimiento del PEI)

Se realiza mediante Resolución Directoral para formalizar algunos cambios realizados al PEI, en ningún caso esta RD reemplaza a la RD de aprobación, sino que la complementa (Podríamos considerarlo como el DNI del PEI)

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar/Actualizar los instrumentos de gestión de la Institución Educativa/ Programa Educativo/ Red Educativa "XYZ Nombre.", según el detalle a continuación¹⁸:

- a) Proyecto Educativo Institucional para el/del periodo 20XX a 20XX.
- b) Proyecto Curricular de la Institución Educativa para el periodo lectivo 20XX.
- c) Reglamento Interno para el periodo lectivo 20XX.
- d) Plan Anual de Trabajo para el periodo lectivo 20XX.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**"NOMBRE DEL DIRECTIVO DE LA IE, RED O PROGRAMA"**

Se colocará en la RD aprobar o actualizar según sea el caso.

El periodo de vigencia es una información permanente que se debe consignar siempre que se mencione el PEI.

¹⁸ Dependiendo de cada caso, la IE podrá aprobar uno o más instrumentos de gestión para el periodo lectivo.

La RVM N°011-2019-MINEDU, presenta como anexo el formato de resolución directoral de aprobación y/o actualización.



Terminado todo el proceso de elaboración y actualización del PEI ya puedes aprobar con una Resolución Directoral.

NORMA QUE REGULA LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

011-2019 - MINEDU

ANEXO: Formato de Resolución Directoral de aprobación/actualización de II.GG.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL " (XYZ NOMBRE) " – N° xyz

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar/Actualizar los instrumentos de gestión de la Institución Educativa/ Programa Educativo/ Red Educativa " XYZ Nombre ", según el detalle a continuación:

- Proyecto Educativo Institucional para el periodo 20XX a 20XX.
- Proyecto Curricular de la Institución Educativa para el periodo lectivo 20XX.
- Reglamento Interno para el periodo lectivo 20XX.
- Plan Anual de Trabajo para el periodo lectivo 20XX.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

"NOMBRE DEL DIRECTIVO DE LA IE, RED O PROGRAMA"

1. Objetivos de la IE:

Obj	Objetivos institucionales
	Máximo 350 caracteres

2. Metas referidas a los resultados de la IE:

	Objetivo Institucional	Indicadores	Metas
	Máximo 200 caracteres	Máximo 200 caracteres	Máximo 200 caracteres

3. Metas anualizadas de resultados de la IE:

[illegible]

Prepared for use by the National - Ministry to the Elderly

4. Metas referidas a las condiciones de funcionamiento de la IE:

[illegible]

iii.

Ten en cuenta que puedes utilizar las plantillas editables:

<http://directivos.minedu.gob.pe/>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Bloque III

Preguntas, ideas fuerzas y compromisos



PREGUNTAS





**IDEAS
FUERZA**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



COMPROMISOS





GRACIAS

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo